MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JORGE	AUGUSTO	LLANOS	PELAEZ
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
VALLE DEL CAUCA		SAN PEDRO	

1.7 Documento de Identidad															
Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	
Número de documento de identidad:	1116233281														

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN			
	2.2 Fecha de la Certificación		
2.1 IPS donde se realiza la certificación	Año	Mes	Día
HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	2023	8	14
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	891900390		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD				
Física	SI		NO	X
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI	X	NO	
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO	
Dominio	Puntaje
Cognición	0.00
Movilidad	5.00
Cuidado Personal	0.00
Relaciones	15.00
Actividades de la Vida Diaria	21.88
Participación	43.75

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO
1. Codigos Funciones Corporales
b230.3
2. Codigos Estructuras Corporales
s260.382
3. Codigos Actividades y Participación
d730.1 d910.2

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
NATALIA OVALLE DIAZ	Psicología	CC-1112103546
VIVIANA MARITZA SEPULVEDA RENGIFO	Fonoaudiología	CC-1116236614
RICARDO ALFREDO SANCHEZ MEJIA	Medicina	CC-1116242471

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

Colegio
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - TULUÁ

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CODIGO: GDR014 V: 00.08.11

DANE 376834001331
No. 023

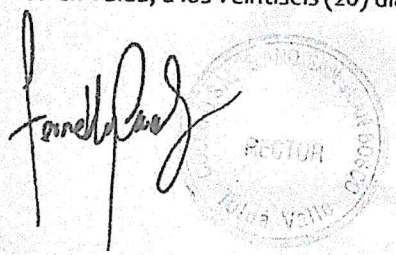
En la ciudad de Tulúa, a los 03 días del mes de julio del año 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO** de Tuluá, Institución aprobada hasta el grado ONCE DE MEDIA TÉCNICA y autorizada por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 453 DEL 09 DE JUNIO DE 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ
C.C. No. 1116.233.281 de Tuluá

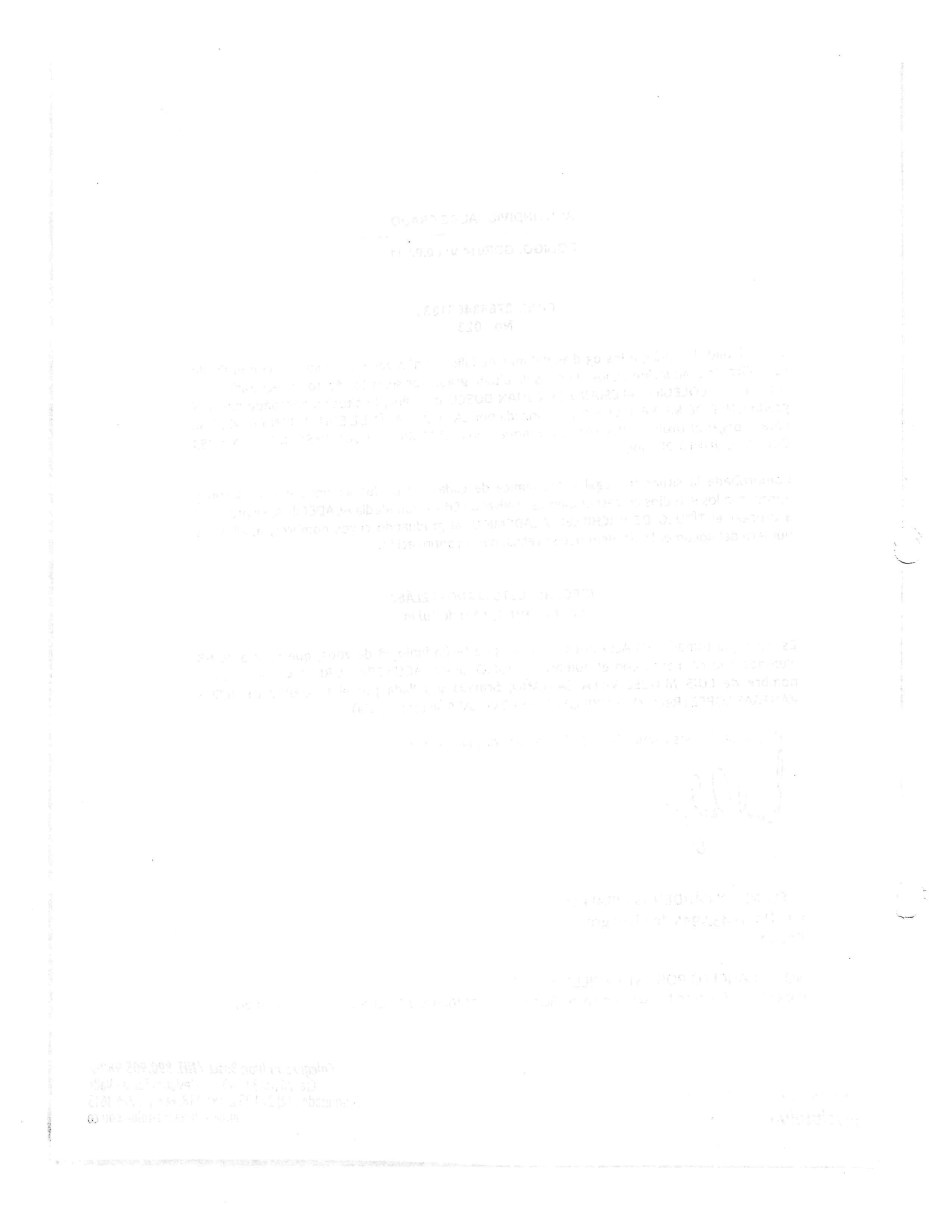
Es fiel copia tomada del Acta original No. 023 de fecha junio 28 de 2003, que consta de 68 alumnos que comienza con el nombre de JULIO CÉSAR AGUILERA CORREA y cierra con el nombre de LUIS MIGUEL VILLA CASTAÑO, firmada y sellada por el P. DARÍO DE JESÚS VANEGAS LÓPEZ (Rector) y RUBIELA ALVAREZ VILLAFAÑE (Secretaria).

Dada en Tuluá, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021



P. FERNELLY CÁRDENAS GIRALDO
C.C. No. 15.437.945 de Rionegro
Rector

NOTA: CANCELÓ POR ESTAMPILLAS:
Pro-Cultura: Decreto No. 0211 de 30 de diciembre de 2016. Art. 287, Literal H. $9.000,00



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Abogado

A:

Jorge Augusto Llanos Peláez

C.C. No. 1.116.233.281 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 31 de Julio de 2020

Rector | Secretaria General | Decano | Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 90
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-C

06394

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No. 596
31 de JULIO de 2020

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en la Secretaría General, de la Institución, el día viernes 31 de julio de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral, No. 867 del día 10 de julio de 2020, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, y se autorizó el grado individual y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca, se hizo entrega del título:

ABOGADO
A

JORGE AUGUSTO LLANOS PELAEZ
CC. 1.116.233.281 DE TULUÁ - (V)

El Diploma acredita su idoneidad como: Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-C Folio 90.

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, Rector; Dra. MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No. 596 del 31 de julio de 2020 y se expide en formato individual

Tuluá, 31 de julio de 2020

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Jesús Daniel España S.

09991

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Especialista en Derecho Administrativo

A:

Jorge Augusto Llanos Peláez

C.C. No. 1.116.233.281 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 25 de Noviembre de 2022

Rector

Secretaria General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 1
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-W

08218

Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No.619

Noviembre 25 de 2022

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo Carlos Maria Lozano a las 4:00 pm , el día Viernes 25 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 2047 de 11 de noviembre de 2022, por medio de la cual se afirma que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Una vez tomado el Juramento Universitario se le hizo entrega del título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO

C.C. 1.116.233.281 de Tuluá

El Diploma acredita su idoneidad como ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-W, Folio 1.

Firman el Diploma y el Acta de Grado General JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, Rector; Mg. MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra NORA ISNELA GOMEZ OROZCO, Secretaria General (E).

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente al Acta de Grado General No. 619 de 25 de noviembre de 2022, y se expide en formato Individual.

Tuluá, 25 de noviembre de 2022

NORA ISNELA GOMEZ OROZCO
Secretaria General (E)
Válido sin sello Artículo 11 Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

011923

Generado por SIGA: Usuario: jurrego 2022-11-25 15.16.27

UCEVA

ACTA DE GRADO No.819

Noviembre 25 de 2022

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Claustro Cra. Mayo [illegible] 2022 a las 9:00 am, el día Viernes 25 de noviembre de 2022, y [illegible] de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 2042 de 11 de noviembre de 2022 [illegible] se informa que el/la aspirante cumplió con los requisitos establecidos y realizó [illegible] de grado se realizó en la Cumbre de grado [illegible] de la Universidad Central del Valle del Cauca, [illegible] Tuluá, del título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

LLANOS PELAEZ JORGE ALBERTO

[illegible] Tuluá

[illegible]

[illegible]

[illegible]